

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/14274
28 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION PERMANENTE DEL IRAN ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de enviar adjunta una carta dirigida a V.E. por el Sr. K. Khoda
Panahi, Ministro de Relaciones Exteriores interino de la República Islámica del Irán.

Agradecería que esta carta se distribuyese como documento oficial del Consejo
de Seguridad.

(Firmado) Jamal SHEMIRANI
Encargado de Negocios

ANEXO

Carta de fecha 12 de noviembre de 1980 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores interino del Irán

EN EL NOMBRE DE DIOS

En relación con la carta de fecha 6 de agosto de 1980 (S/14111) del Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, Sr. Rashied Abdolah, desearía señalar a su atención los siguientes puntos:

1. Hemos informado repetidamente a los representantes de distintos países del mundo ante las Naciones Unidas que las tres islas iraníes de "Abu Musa", "Gran Tumb", y "Pequeña Tumb", que están situadas en el Golfo Pérsico, siempre han sido parte integrante del Irán, y que los mapas y los documentos existentes, así como los hechos históricos, demuestran esta realidad.
2. El Irán ha ejercido de manera constante su soberanía sobre esta parte de su territorio, y únicamente durante el período en que la Potencia colonial británica ocupó las islas mediante la fuerza quedó interrumpida temporalmente la soberanía iraní, y, tras la retirada de las fuerzas británicas del Golfo Pérsico en 1971, el Irán volvió a ejercer su soberanía sobre estas islas.
3. En nuestra respuesta a la carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq de fecha 2 de abril de 1980 (S/13918) señalamos que no cabía examinar o discutir, en ninguna circunstancia, la pertenencia de las islas anteriormente mencionadas al Irán, y en realidad, no existe país libre e independiente en el mundo que esté dispuesto a celebrar discusiones o a llegar a una transacción con otro país sobre una parte de su territorio.
4. El Gobierno de la República Islámica del Irán afirma, una vez más, que en ningún momento, incluso durante el período en que la soberanía del Irán sobre las tres islas iraníes quedó interrumpida por la ocupación de la Potencia colonial británica, se ha enfrentado con sus vecinos árabes hermanos.
5. Frente a la opinión del Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos, que expresa "sorpresa" por la carta del Ministro de Relaciones Exteriores iraní, nos extraña que, cuando la República Islámica del Irán, por medio de las luchas de su población musulmana, está tratando de rechazar la dominación de las superpotencias sobre esta región, puedan inventarse tales acusaciones que habrán de tener efectos negativos en el principio de unidad y fraternidad entre los países amigos y hermanos de la región, y esto es lo que sorprende al pueblo musulmán del Irán y le produce profundo pesar. Consideramos necesario señalar a su atención, como Secretario General de las Naciones Unidas, que las naciones musulmanas del mundo, que han sido y siguen siendo objeto del pillaje y la agresión de las Potencias tanto del "Este" como del "Oeste", especialmente cuando la República Islámica del Irán está abriendo el camino a una

nueva era de libertad, independencia y gloria para todos los musulmanes y los pueblos oprimidos del mundo, deben hacer todos los esfuerzos y utilizar todos los medios posibles para proteger y salvaguardar este "ideal sagrado", y abstenerse de llevar a cabo actos irracionales y formular declaraciones poco realistas que pueden ser utilizadas indebidamente por los agentes explotadores del "Este" y del "Oeste" y por el sionismo internacional.

Las observaciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Arabes Unidos en relación con las tres islas iraníes de "Abu Musa", "Gran Tumb" y "Pequeña Tumb" forman parte de una conspiración y provocación bien planeada que se han materializado en la presión ejercida por el Gobierno iraquí en la región. Los lamentables resultados de esta aventura resultan evidentes en la salvaje agresión del Iraq contra el Irán.

El Iraq no sólo ha impuesto al Irán esta guerra abierta sino que también, para hacer realidad sus ambiciosos delirios, ha ampliado de manera insensata las dimensiones de esta guerra destructiva. Como Ud. sabe, hace más de un mes el gobierno baasista del Iraq invadió el territorio de la República Islámica del Irán y diariamente bombardea y destruye feroz y vilmente ciudades iraníes y zonas residenciales utilizando todos los medios destructivos e inhumanos posibles, y hasta la fecha ha causado el martirio de miles de nuestros ciudadanos, en su mayoría civiles, hombres, mujeres y niños.

No cabe justificar con arreglo al derecho internacional o humanitario los crímenes cometidos hasta la fecha por el Gobierno del Iraq, y es evidente que estos crímenes se cometen con la protección de la superpotencias y el imperialismo mundial, que dicen ser defensores de los derechos humanos.

El Gobierno del Iraq, con el pretexto de que el régimen de la República Islámica no ha observado el principio de la "política de buena vecindad" ni el contenido del Acuerdo y los protocolos firmados en 1975, dice que se ha visto obligado a recurrir al uso de la fuerza y a la intervención militar.

Ahora se plantea la cuestión de que, si a juicio del Gobierno iraquí existían dificultades en la ejecución de los acuerdos fronterizos y de relaciones de buena vecindad, así como de otros protocolos firmados entre el Irán y el Iraq, ¿por qué no tomó medidas conforme al artículo 6 del citado Acuerdo y su protocolo, en los que se definen de manera expresa y detallada las formas de investigación que se han de utilizar para resolver las controversias? Aun suponiendo, con arreglo a sus absurdas e infundadas denuncias, que el Irán estuviera poniendo en peligro la integridad territorial del Iraq, ¿por qué hizo caso omiso de los medios pacíficos y básicos existentes e impuso el Irán esta guerra con su intervención militar y la abierta agresión mediante ataques aéreos por sorpresa sobre nuestras ciudades y zonas residenciales?

Como Ud. sabe, el Iraq ha violado el contenido del Acuerdo de 1975, especialmente el protocolo relativo a la seguridad de las fronteras, y, entre otras cosas, ha enviado a agentes y grupos armados a las provincias del Azarbayján Occidental, Kurdistán, Kermanshah, Ilam, Kuzistán e incluso Systán y Baluchistán,

con el fin de realizar sabotajes y prestar asistencia a los contrarrevolucionarios, poniendo así en peligro la seguridad interna del Irán y causando daños irreparables a la política de buena vecindad entre los dos países.

En conclusión, queríamos subrayar una vez más que la política exterior de la República Islámica del Irán se basa en la independencia y la integridad territorial de todos los países del mundo y en la política de buena vecindad con todos sus vecinos. Es evidente que la nación iraní defenderá la independencia y la integridad territorial de su suelo patrio con todas sus fuerzas.

(Firmado) Mohammad Karim KHODA PANAH
Ministro de Relaciones Exteriores interino

